



Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN SACTU No. xx DE 2012

El Ministerio de Salud y Protección Social en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección, conforme a la siguiente información:

OBJETO: Contratar la adquisición de elementos para la atención de emergencias sanitarias por desastres de origen natural o antropico en el territorio nacional (botiquines de medicamentos, botiquines de insumos médico-quirúrgicos, botiquines toxicológicos y suero antiofídico polivalente liofilizado y suero antialacran)

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 3.2.1.1. al 3.2.1.1.8. del Decreto 734 de 2012, por tratarse de adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, la presente contratación se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, en los términos señalados en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO TOTAL: El presupuesto oficial estimado para esta contratación es por la suma de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$540.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección EL MINISTERIO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados como sigue expedidos por la Jefe de la División de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social:

- **CDP No. 43812 de abril 17 de 2012:** Adquisición de Botiquines de Medicamentos por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000)
- **CDP No. 43912 de abril 17 de 2012:** Adquisición de Botiquines de Insumos Médico-Quirúrgicos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)
- **CDP No. 44012 de abril 17 de 2012:** Adquisición de Botiquines de Toxicología, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)
- **CDP No. 53712 de mayo 15 de 2012:** Adquisición de Suero Antiofídico Polivalente liofilizado, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)
- **CDP No. 53812 de mayo 15 de 2012:** adquisición de suero antialacran, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000).

OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web del SECOP: www.contratos.gov.co por un término mínimo de **cinco (5) días hábiles** a partir del día **13 de Septiembre de 2012** y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico: contratacion@minsalud.gov.co.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES: En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Título IV del Decreto 734 de 2012, para el presente proceso de contratación se convoca a las MYPES y MIPYMES a que expresen su interés de limitar la presente convocatoria. Para ello, los interesados deberán remitir sus manifestaciones de interés, con la documentación y en la oportunidad señalada en los artículos 4.1.2. y siguientes del Decreto 734 de 2012.



Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MINSALUD convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.